



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO-GUILLELMO GAVIRIA CORREA, Medellín
Aprobación de estatutos según Resolución Departamental N.º 344 de enero 19 de 1976 y Acuerdo Municipal N.º 0016 de mayo de 1975;
Resolución de modificación del nombre N.º 07919 de mayo de 2011; artículo 916; DANE: 180600413491

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N.º: 25
CLASE DE CONTRATO: Suministros
CONTRATISTA: Librería Los Pitufos
NIT: 70900125-9

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLELMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su proyecto institucional, necesita contratar el suministro de material de literatura infantil y juvenil.

VALOR: 8.138.175 Ocho millones ciento treinta y ocho mil ciento setenta y cinco mil pesos ml
PLAZO: 8 días
FECHA DE INICIO: 29 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 3 de diciembre de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 29 de noviembre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **MONTECARLO GUILLELMO GAVIRIA CORREA** celebró el contrato N.º 25 con **Librería Los Pitufos** NIT: 70900125-9 cuyo objeto es: La Institución Educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTECARLO GUILLELMO GAVIRIA CORREA** del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su estableciendo como valor del contrato la suma de Ocho millones ciento treinta y ocho mil ciento setenta y cinco mil pesos ml y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N.º 25
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N.º 25 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$8.138.175,00
Valor ejecutado	\$8.138.175,00
Valor pagado al Contratista	\$8.138.175,00
Saldo a favor del contratista*	0

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 25 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

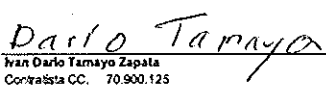
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 25 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día: 10 de diciembre de 2021


CLAUDIA MARÍA ENCAPIÉ ROJAS
Rectora (E)


Ivan Darío Tamayo Zapata
Contratista CC. 70.900.125
Representante legal
Librería Los Pitufos
70900125-9